

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

#### MADRID

El Secretario de la Sección Quinta hace saber que en esta Sección se sigue recurso contencioso-administrativo número 897/03 a instancia de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Madrid, contra resolución del TEAR, Reclamación n.º 28/21355/01, por concepto de tasas, en cuyas actuaciones se ha dictado resolución de fecha 14-6-05, del siguiente tenor literal:

«Habiendo sido devuelto por el servicio de correos el emplazamiento remitido a Sergio Fernández de la Pradilla Martínez, emplácese nuevamente para que comparezca ante este Tribunal en el término de nueve días para que si a su derecho conviene se persone en las presentes actuaciones representado por Procurador, apercibiéndole que de no verificarlo se continuará el trámite sin su intervención. Librese el correspondiente edicto judicial para su publicación en el Boletín Oficial del Estado.»

Madrid, 14 de junio de 2005.—Asunción Escribano Estébanez, el Secretario.—36.666.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ELCHE

Doña Lucía Cerón Hernández, Secretaria en sustitución del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Elche (Alicante),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, con el número 360/05, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria, sobre declaración de fallecimiento de doña Carmen rebollo Andreu, nacido en Almoradí (Alicante), el día 18 de marzo de 1933 tenía su último domicilio conocido en Elche, avenida Santa Pola, 92, contaba con 61 años de edad en el momento de su desaparición que fue 12 de septiembre de 1994. Si viviera en estas fechas la desaparecida tendría 72 años.

Y para que sirva para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, libro el presente edicto.

Elche, 6 de abril de 2005.—El/La Secretario judicial.—34.136.

y 2.ª 5-7-2005

#### MADRID

Doña María Victoria García Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 2478/04, y a instancia de Consuelo Fernández Álvarez, se siguen autos de declaración de fallecimiento de Valentín Fernández González, nacido en Los Nogales (Lugo), el día 29 de enero de 1912, hijo de Manuel y Consuelo, cuyo último domicilio fue en Madrid, con documento nacional de identidad número desconocido. En cuyos autos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 10 de mayo de 2005.—El/La Secretario.—34.135.  
y 2.ª 5-7-2005

#### TARANCÓN

##### Edicto

D./Dña. Lidia Paloma López Ramón, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 2 de Tarancón,

Doy fe y testimonio que en el juicio de faltas n.º 52/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a Marian Cristian Slatioreanu como autor responsable de dos faltas de amenazas a la pena de 15 días de multa con una cuota diaria de 1,20 euros por cada una de ellas, que en la cantidad resultante de 36 euros aquél deberá ingresar en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una vez firme la presente resolución.

En el caso de no satisfacer, voluntariamente o por vía de apremio, las multas impuestas, el condenado quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas.

Debo condenar y condeno a Marian Cristian Slatioreanu al pago de las costas procesales devengadas en el pleito, si las hubiera.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Ministerio Fiscal.

Así, por esta mi sentencia, contra la que podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de cinco días, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Marian Cristian Slatioreanu, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Tarancón a 17 de mayo de 2005.—El/La Secretario.—36.684.

#### TARANCÓN

##### Edicto

D./Dña. Lidia Paloma López Ramón, Secretario del Juzgado de Instrucción número 2 de Tarancón,

Doy fe y testimonio que en el juicio de faltas n.º 93/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a Xiaoyun Zhao y Xinyui Ji respecto de los hechos enjuiciados al igual que a la Compañía «M. M. T. Seguros» como responsable civil directa, con declaración de costas de oficio.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cuenca, en el plazo de cinco días desde su notificación. Así, por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Xiaoyun Zhao y Xinyui Ji, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Tarancón a 18 de mayo de 2005.—El/La Secretario.—36.681.

#### TARANCÓN

##### Edicto

D./Dña. Lidia Paloma López Ramón, Secretaria del Juzgado de Instrucción número 2 de Tarancón,

Doy fe y testimonio que en el juicio de faltas n.º 114/2004 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo absolver y absuelvo a Lorenzo Núñez Hernández de la falta por la que había sido denunciado, sin que haya lugar en consecuencia a declarar la responsabilidad civil directa de «M. M. A.», ni subsidiaria de Laura García Cueva Rodríguez, declarando las costas de oficio.

Así, por esta sentencia, que no es firme y contra la que podrá interponerse recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de 5 días, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a Lorenzo Núñez Hernández, actualmente paradero desconocido, y su publicación en el Boletín Oficial del Estado, expido la presente en Tarancón a 18 de mayo de 2005.—El/La Secretario.—36.685.